



# ACUSE

## Por favor "devolver"

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

No. De Oficio OIC/14/120/2022/207

ASUNTO: Informe de Resultados Finales de la Auditoría No. 6/2022.

Ciudad de México, a 14 de julio de 2022.



**Lic. Erika Helena Psihas Valdés**  
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y Encargada y Responsable de la Subdirección General de Administración del Instituto FONACOT  
Presente.



Me refiero al Acto de Fiscalización No. 6/2022, 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" que este Órgano Interno de Control practicó a la Subdirección General de Administración, con el objetivo de evaluar que las contrataciones públicas realizadas por el Instituto FONACOT se hayan efectuado en estricto cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás normativa aplicable en la materia. Al respecto, adjunto al presente el Informe de Resultados Finales de la auditoría citada, en la que se determinaron las 7 recomendaciones siguientes:

Resultado Núm.	Denominación	Recomendaciones	
		Correctivas	Preventivas
1	Falta del Acta que avale la entrega de los bienes del Contrato consolidado No. FNCOT/LPN/CON/012/2021, "Medallas y rosetas para la entrega del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2021"		X
2	Determinación errónea de penas convencionales del Pedido No. 4500001631, del proveedor Víctor Hugo Arzola López		X
3	Falta del estudio de ingeniería y realización de pago extemporáneo, correspondientes al Pedido No. 4500001657 suscrito con Elevadores y Construcciones, S.A. de C.V.		X
4	Falta de evidencia de entregables del Contrato No. FNCOT/CAAS/001/2021, celebrado con Servicios Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.		X
5	Falta de evidencia de los entregables del Contrato No. FNCOT/LPN/015/2021, celebrado con Servicios Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.		X
6	Falta de evidencia de los entregables del Contrato No. FNCOT/LPN/CON/002/2021		X
7	Imprecisiones en la vigencia del Contrato No. FNCOT/AD/002/2021, suscrito con Grupo Cynthus S.A. de C.V., Software Caseware Idea		X



*Handwritten signature/initials*

Lo anterior, con fundamento en los artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción IX, y 44, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y conforme al Programa Anual de Fiscalización 2022.

Para tal efecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas para la atención de las acciones determinadas, en el plazo de 45 días hábiles posteriores a la formalización de las cédulas de resultados definitivos.

Asimismo, le informo que a partir de la fecha establecida para su atención, esta Instancia de Control realizará el seguimiento de las Cédulas de Resultados hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL INSTITUTO FONACOT



LIC. MARIBEL GARCÍA HERNÁNDEZ

c.c.p. C.P. LAURA FERNANDA CAMPAÑA CERESO. – Directora General del Instituto FONACOT. – Presente.  
MTRA. IRIS MINERVA CAMPERO DOMÍNGUEZ. – Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT. – Presente.

Elaboró: Marina Fabiola Méndez López  
Revisó: Iris Minerva Campero Domínguez / Margarita Rodríguez Ruiz

Av. Insurgentes Sur #52 Piso 3, Col. Roma Sur, C.P. 06780. Alcatraz Cuauhtémoc, CDMX  
<https://www.gob.mx/fonacot>



# ACUSE

Por favor "devoiver"

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

No. De Oficio OIC/14/120/2022/208

ASUNTO: Informe de Resultados Finales de la Auditoría No. 6/2022.

Ciudad de México, a 14 de julio de 2022.



Mtro. Horacio Sánchez Tinoco  
Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto FONACOT  
Presente.

Me refiero al Acto de Fiscalización No. 6/2022, 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" que este Órgano Interno de Control practicó a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, con el objetivo de evaluar que las contrataciones públicas realizadas por el Instituto FONACOT se hayan efectuado en estricto cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás normativa aplicable en la materia. Al respecto, adjunto al presente el Informe de Resultados Finales de la auditoría citada.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción IX, y 44, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y conforme al Programa Anual de Fiscalización 2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL INSTITUTO FONACOT



LIC. MARIBEL GARCÍA HERNÁNDEZ



c.c.p. C.P. LAURA FERNANDA CAMPAÑA CERESO. – Directora General del Instituto FONACOT.  
MTRA. IRIS MINERVA CAMPERO DOMÍNGUEZ. – Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT. – Presente.

Elaboró: Marina Fabiola Méndez López  
Revisó: Iris Minerva Campero Domínguez / Margarita Rodríguez Ruiz

Av. Insurgentes Sur 452, Pta 3, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX  
teléfono: 5625 7000  
sitio: [www.gob.mx/infonacot](http://www.gob.mx/infonacot)

